



Informe N° 005 /OFAIN-19

Cartagena, D. T. y C. 06 de febrero de 2019

Señor Vicealmirante
JAVIER DIAZ REINA
Presidente de COTECMAR
L. C.

Asunto: Informe “Tercera Verificación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano COTECMAR “.

En cumplimiento del Decreto N°124 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República del 26 de enero de 2016, con toda atención me permito informar al señor Vicealmirante Presidente de COTECMAR el resultado de la verificación efectuada al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, así:

A. ANTECEDENTES

1. Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
2. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano COTECMAR 2018.
3. Decreto N°124 del DAFP del 26 de enero de 2016. "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
4. Directiva Ministerial N° 42222 del Ministerio de Defensa del 27 de mayo de 2016.
5. Estrategia para la Construcción del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V.2
6. Informes nros.011 y 019-OFAIN-18 del 18 de mayo y 17 de septiembre de 2018 respectivamente. Trata primera y segunda verificación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano COTECMAR.

B. OBSERVACIONES GENERALES

1. El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano COTECMAR 2018, se estructuró dando cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el cual indica que “cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano” y de acuerdo a los lineamientos estipulados en el Decreto ley 2641 del 17 de diciembre de 2012 de la Presidencia de la República.
2. COTECMAR, publicó en la página web, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2018, en abril del año pasado; en el cual se comunican tres componentes que le aplican: Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción, Componente 4: Servicio al Ciudadano y Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información Pública. No aplican los componentes 2 y 3: Racionalización de Trámites y Rendición de Cuentas, respectivamente.
3. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado Plan, está a cargo de la OFAIN; de acuerdo a lo estipulado en el artículo

2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo del Decreto N°124 del DAFP del 26 de enero de 2016.¹

C. OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

Se verificaron los plazos a cumplirse al 31 de diciembre de 2018.

1. Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción

		Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2018				
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción						
Subcomponente		Actividades	Entregable o Indicador	Responsable	Plazo	Frecuencia
Subcomponente/Proceso 1 Política de Administración del riesgo	1.2	Documentación del Manual para Prevención de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo	Manual LAFT normalizado y publicado en Isolución	OFAIN	30/06/2018	N/A
Subcomponente/Proceso 3 Consulta y Divulgación	3.3	Desarrollo de la Semana SIG, incluyendo actividades de socialización y sensibilización respecto a la gestión de riesgos (inclusive de corrupción).	Listas de asistencias/ registro fotográfico	OFHSEQ	30/10/2018	N/A
Subcomponente/Proceso 4 Monitoreo y Revisión	4.2	Desarrollo del Plan de Auditoría de la Oficina de Auditoría Interna con enfoque en riesgos, bajo modelo COSO ERM.	Informes de Auditoría/ Hallazgos en Isolución	OFAIN	30/12/2018	N/A
Subcomponente/Proceso 5 Seguimiento	5.1	Registro y tratamiento de materialización de riesgos de corrupción a través del comité de ETICA, si los hubiere.	actas de Comité de Ética	OFHSEQ	N/A	Trimestral
	5.2	Seguimiento al Plan Anticorrupción.	% Avance del Plan	OFAIN	Los 10 primeros días hábiles de los meses de mayo y septiembre de 2018 y enero de 2019	

- a. Documentación del Manual para Prevención de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

El Manual SARLAFT, fue presentado para su aprobación en el Consejo Directivo, sesión ordinaria del mes de noviembre de 2018, recibiendo observaciones referentes a una responsabilidad registrada al Consejo Directivo y a los elementos del sistema de gestión del riesgo. Las anteriores observaciones fueron corregidas, se presentará el Manual en Consejo Directivo de marzo/19.

- b. Desarrollo de la semana SIG, incluyendo actividades de socialización y sensibilización respecto a la gestión de riesgos (inclusive de corrupción). Esta actividad no se llevó a cabo, se enfocó el esfuerzo hacia la preparación de la Corporación en la certificación de la a norma ISO 45001:2018.
- c. Desarrollo del Plan de Auditoría de la Oficina de Auditoría Interna con enfoque en riesgos, bajo modelo COSO ERM.

En el 2° Comité de Auditoría de COTECMAR celebrado el 15 de noviembre de 2018 se presentó y aprobó el Plan de Auditorías 2019 bajo modelo COSO ERM.

¹ Decreto N°124 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República del 26 de enero de 2016

- d. No se registró la materialización de riesgos de corrupción a través del comité de ETICA.

2. Componente 4: Servicio al Ciudadano y Componente

Subcomponente		Actividades	Entregable o Indicador	Responsable	Plazo	Frecuencia
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2018						
Componente 4: Servicio al Ciudadano						
Subcomponente 3 Talento humano	3.1	Actividades de capacitación y sensibilización con respecto a la cultura del respeto y atención a los grupos de interés/ partes interesadas o cliente interno.	Lista de asistencia / Acta de reunión	DEPAPR	30/12/2018	N/A
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	5.4	Desarrollo de las reuniones con los proveedores de bienes y servicios en el marco de Sistema de Gestión de Proveedores (acorde con los requisitos OEA, programa INNPULSA)	Lista de asistencia / Acta de reunión	JDVGEL	31/12/2018	N/A
	5.7	Atención de Requerimientos de Entes de Control (Contraloría General de la República, Procuraduría, entre otros) en los tiempos requeridos y con la trazabilidad adecuada.	Oficios de Respuestas	OFAIN	De acuerdo con el requerimiento	N/A

- a. Actividades de capacitación y sensibilización con respecto a la cultura del respeto y atención a los grupos de interés/ partes interesadas o cliente interno.

Se adelantaron cuatro charlas a nivel corporativo relacionado con el respeto.

- b. Desarrollo de las reuniones con los proveedores de bienes y servicios en el marco de Sistema de Gestión de Proveedores (acorde con los requisitos OEA, programa INNPULSA)

✚ El 4 de mayo de 2018, se llevó a cabo el encuentro anual de proveedores de COTECMAR. Al evento asistieron 120 personas representando a 60 aliados estratégicos de nuestra cadena de suministros.

✚ Durante el encuentro se socializó información de interés general para los participantes, así como resultados estratégicos, proyectos en ejecución, socialización del código de ética, actividades de desarrollo de proveedores, retos corporativos, y proyectos a mediano y largo plazo de COTECMAR. El encuentro permite anualmente vislumbrar nuevas oportunidades para las compañías prestadoras de bienes y servicios.

- c. Atención de Requerimientos de Entes de Control (Contraloría General de la República, Procuraduría, entre otros) en los tiempos requeridos y con la trazabilidad adecuada.

Durante el I semestre del año pasado, se llevó a cabo la Auditoría Financiera, adelantada por la CGR para la vigencia 2017, los resultados fueron los siguientes

✚ Opinión con Salvedades: presentan razonablemente todos los aspectos importantes, excepto conceptos fundamentos opinión contable: el registro 207 bienes muebles por valor de \$2.980.850.000 y la contabilización de dos muebles inmuebles.

✚ La evaluación del Control Interno Financiero arrojó una calificación de ADECUADO sobre sus componentes; la calidad y eficiencia del control interno fue de 1.000 correspondiente a EFICIENTE.


- ✚ De acuerdo con los resultados del proceso auditor efectuado al ciclo presupuestal, se estableció que COTECMAR, cumplió con lo acordado según Acta 076 de 2016 del Consejo Directivo y la Directiva Transitoria N°001-PCTMAR-2017.
- ✚ Con fundamento en la opinión contable y presupuestal, la CGR FENECE la cuenta fiscal de COTECMAR, para la vigencia fiscal 2017.
- ✚ Producto de la Auditoría Financiera, se determinaron siete (7) hallazgos administrativos de tipo contable, COTECMAR, elaboró un Plan de Mejoramiento con 35 metas, de las cuales 21 se deben cumplir en el 2018 y 14 en el 2019.
- ✚ Se presenta relación de los siete hallazgos vigencia 2017, más un hallazgo vigencia 2016.



3. Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información Pública

- a. Mantener actualizada la información obligatoria, en el marco de la Ley 1712 de 2014, el Decreto 103 de 2015 y la Resolución 3564 de 2015.
 - ✚ COTECMAR, publica reporta en las plataformas del SIRECI y CHIP de la Contraloría y la Contaduría General de la República respectivamente, la información sobre los estados financieros y balances, el informe de gestión anual, el direccionamiento estratégico y plan de acción, información contractual, avance de planes de mejoramiento, información presupuestal, costos y personal, resultado de la evaluación de control interno contable, entre otros.
 - ✚ En la página web corporativa www.cotecmar.com se registra, servicios al cliente, noticias, eventos, productos militares, redes aliadas, la línea de transparencia, procesos de selección, notificaciones, entre otras informaciones.
 - ✚ En el link Cotecmar- Auditoría Interna se encuentra publicado los informes pormenorizados del estado del Sistema de Control Interno de COTECMAR. Y el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2018.
- b. Adoptar un Programa de Gestión Documental en el cual se establezcan los procedimientos y lineamientos necesarios para la producción, distribución, organización, consulta y conservación de los documentos públicos.

- ✚ El programa de gestión documental (PGD) de la Corporación fue elaborado el 27 de octubre de 2017, por el cambio de la estructura organizacional de la Corporación, se inició la actualización de las tablas de retención documental (TRD).
- ✚ Las TRD fueron aprobadas en el 2° Comité de Archivo de octubre/18 y adicionalmente la actualización de los procedimientos de gestión documental ordenados por el AGN a saber: planeación, trámite, organización, producción, transferencias, disposición final, preservación, valoración, la cual se encuentra adelantada al 60%: elaborados y revisados los cinco primeros ítems relacionados anteriormente.

		Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2018				
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información Pública						
Subcomponente	Actividades	Entregable o Indicador	Responsable	Plazo	Frecuencia	
Subcomponente 1 y 2 Lineamientos de transparencia	1	Mantener actualizada la información obligatoria, en el marco de la Ley 1712 de 2014, el Decreto 103 de 2015 y la Resolución 3564 de 2015.	Información actualizada en página web.	Todas las dependencias responsables de la información	30/12/2018	Permanente
	2	Publicar en las plataformas del SIRECI y CHIP de la Contraloría y la Contaduría General de la República respectivamente, la información sobre los estados financieros y balances, el informe de gestión anual, el direccionamiento estratégico y plan de acción, información contractual, avance de planes de mejoramiento, información presupuestal, costos y personal, resultado de la evaluación de control interno contable, entre otros.	Información publicada oportunamente	OAIN	N/A	Mensual
	5	Publicar procedimientos, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones.	Documento publicado en pág. Web corporativa.	GEFAD	N/A	Mensual
	6	Publicar mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones de la corporación.	Información actualizada en página web.	Coordinación Comercial	30/06/2018	N/A
Subcomponente 3 Instrumentos de gestión de la información	3.1	Revisar, actualizar y publicar el registro de activos de información de la Corporación.	Registro de activos de información actualizado y publicado	Archivo General	30/12/2018	N/A
	3.2	Revisar, actualizar y publicar el índice de información clasificada y reservada	Índice de información clasificada y reservada actualizado y publicado	OFTIC	N/A	Permanente
	3.3	Revisar, actualizar y publicar el esquema de publicación de la información en la pág. Web corporativa.	Esquema de publicación de la información actualizado y publicado	Coordinación Comercial	30/10/2018	N/A
Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad	4.1	Verificar el cumplimiento de la página web corporativa frente a los requisitos de la norma NTC 5854 de 2011 en cuanto garantizar el derecho al acceso de la información pública a los grupos de interés.	Ajustes realizados en el portal	Coordinación Comercial	29/07/2015	N/A
Subcomponente 5 Monitoreo	5.1	Realizar seguimiento y evaluación de la estrategia de Transparencia y acceso a la información.	% de avance del Componente 5. Transparencia y Acceso a la información.	OFAIN	Los 10 primeros días hábiles de los meses de mayo y septiembre de 2018 y enero de 2019	

c. Revisar, actualizar y publicar el registro de activos de información de la Corporación.

- ✚ La gestión de la seguridad de la información es una actividad que adelanta la oficina de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OFTIC), dentro de estas actividades se definen las acciones activas y pasivas que la corporación adelanta para asegurar niveles aceptables de disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información (es el objetivo de la seguridad de la información).
- ✚ Para el caso específico de la OFTIC, se cuenta con un inventario de activos de información, el cual tiene como objetivo tener la relación de la infraestructura, procedimientos y mecanismos tecnológicos que tiene la Corporación para garantizar la continuidad del negocio, garantizando niveles aceptables de disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información.

- d. Revisar, actualizar y publicar el esquema de publicación de la información en la pág. Web corporativa.

En la página web corporativa www.cotecmar.com se registra, entre otras, servicios al cliente, noticias, eventos, productos militares, redes aliadas, la línea de transparencia, procesos de selección, notificaciones, entre otras informaciones. La página corporativa se actualiza permanentemente.

- e. Verificar el cumplimiento de la página web corporativa frente a los requisitos de la norma NTC 5854 de 2011 en cuanto garantizar el derecho al acceso de la información pública a los grupos de interés.

La página web corporativa no presenta restricción para ningún grupo de interés. Presenta link de productos, reparación/modernización, ciencia y tecnología, servicios a la industria, diseño e ingeniería; proveedores, noticias, eventos, atención al ciudadano, trabaja con nosotros, contáctanos.

D. CONCLUSIONES

1. El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se aplica a las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional.
2. En la presente verificación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018, se efectuó seguimiento y evaluación del 36% de las actividades registradas, siendo efectivas en un 85%.
3. Se presenta un acumulado de seguimiento y evaluación de actividades del 100%, siendo efectivas en un 87%.

E. PLAN DE MEJORAMIENTO:

N/A

Atentamente,

Capitán de Navío MARIO ALBERTO BERNAL TORRES
Jefe Oficina de Auditoría Interna COTECMAR



Piedad Verena Gonzalez Zarante
Auditor Interno OFAIN